

APRUEBA LIQUIDACION FINAL EN OBRA

“ CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CALETA
LA CONCHILLA, LOTA “
ID : 3020 -23- LP 20

DECRETO N° 140 .-

Lota, 02 de Febrero de 2023

VISTOS :

a) Decreto Adjudicatorio N° 267 de 05-03-2021, Decreto Aprobatorio N° 638 de 18-05-2021, de la obra pública de la referencia, suscrito el 03-05-2021, con la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIAL RIVERA LIMITADA.

b) Decreto N° 139 de 01-02-2023, que aprueba Acta de Recepción Definitiva y ,

c) Liquidación Final de fecha 01-02-2023 del contrato de obra pública del rótulo y , en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63º, en sus letras i) y II), del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- APRUEBASE la liquidación final de fecha 01-02-2023, del contrato celebrado con la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIAL RIVERA LIMITADA, para la ejecución de la obra del epígrafe, y en virtud de los vistos letras a), b) y c)

2º .- CURSASE a la empresa nombrada, la devolución del valor de la Boleta Garantía [] tomada a nombre de la I. Municipalidad de Lota, por valor de \$ 3.000.000.-, que caucionó la Correcta Ejecución de la Obra, según lo dispuesto en el contrato.

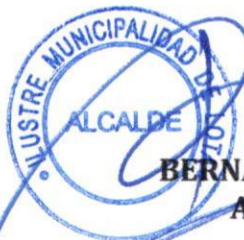
3º APLICASE oficio Circular N° 07251 de 14.02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Bio Bío.

ANOTESE, COMUNIQUESE A : GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL BIOBIO , EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N° 20285. , ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

EMS/MZP/mzp



BERNARDO BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)